EXENTO

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 003460 - 04.06.19.

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 46º del DFL Nº149 de 1981. La Resolución Exenta N°263, del Comité InnovaChile (CORFO) del año 2017, por la cual se aprobaron las bases del instrumento denominado "Contratos Tecnológicos para la Innovación" y Resolución Exenta N° 563, del año 2017 que aprueba el Convenio de Subsidio del proyecto denominado "Estudio de las aplicaciones del propóleo como ingrediente funcional natural antibacteriano en alimento para salmónidos".

CONSIDERANDO:

1. Que en el marco del Convenio de Subsidio entre Fish Vet Group SPA y el Comité InnovaChile (CORFO), en Santiago, a 06 de Diciembre 2017.

2. Que, mediante el Convenio de Subsidio, el Comité InnovaChile (CORFO), acuerda el financiamiento del Proyecto Externo "Estudio de las aplicaciones del propóleo como ingrediente funcional natural antibacteriano en alimento para salmónidos", código 17COTE-83004.

3. Que dicho financiamiento será administrado por el centro de costos 112 de la Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación.

4. Que en la plataforma del Proyecto CORFO 17COTE-83004, quedaron definidos los ítems a los cuales se realizaran los cargos por actividades desarrolladas en terreno.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de $ 56.134.- (Cincuenta y seis mil ciento treinta y cuatro pesos) por concepto de alimentación y alojamiento externo al Sr. Francisco Leiva Larenas de nacionalidad chilena, Cédula de Identidad en el marco de su participación en monitoreo y recolección de muestras de salmónidos para la extracción de material genético, realizada entre el 11 y 12 de Abril 2019, en el marco de Proyecto CORFO 17COTE-83004, dirigido por Sr. Rubén Vidal.

2. El gasto de $ 56.134.- (Cincuenta y seis mil ciento treinta y cuatro pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI N° 00-155-04387-00 del Banco Chile, Centro de Costos 112, Ítem G267, Proyecto PS 1169.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

JULIO ROMERO FIGUEROA, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,

GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

JRF/csp

Distribución:

2 Vicerrectoria de Investigación, Desarrollo e Innovación
1 Departamento Finanzas
1 Contraloría Universitaria
2 Oficina de Partes
1 Archivo Central